



VICEPRESIDENCIA PRIMERA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL

Nota de prensa

La Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil desmiente que un juez haya dado un plazo de “10 días” a Interior “para identificar a los Tedax del 11-M”

MADRID, 4 de marzo de 2011.- Ante la información publicada este viernes por el diario El Mundo en su primera página y titulada “La juez da 10 días a Rubalcaba: Identifique a los Tedax del 11-M”, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil quiere indicar que:

1.- Es rotundamente falso que el Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid haya dado un “ultimátum a Interior” para que en “10 días identifique a los Tedax del 11-M”, tal y como asegura el diario El Mundo.

2.- El Ministerio del Interior no ha recibido, hasta el día de la fecha y por los conductos habitualmente utilizados, ningún requerimiento de dicho Juzgado solicitando la información referida por el periódico.

3.- Tras realizar las gestiones oportunas, el Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid ha informado de que el pasado 2 de marzo cursó un oficio en el que solicita que se “facilite la relación de los funcionarios de Policía del grupo Tedax que intervinieron en el traslado de los restos de los explosivos utilizados en los atentados de 11 de marzo de 2004 en Madrid, en trenes de cercanías”. Por lo tanto, es rotundamente falso que el Juzgado de Instrucción número 43 haya establecido un plazo concreto para la remisión de dicha información.

4.- Es la primera vez que el mencionado juzgado solicita dicha información y, por lo tanto, es rotundamente falso que el “Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid reclamara por primera vez esos datos” hace un año, tal y como asegura el diario El Mundo.

5.- El Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil han atendido en tiempo y forma todos los requerimientos efectuados por el Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid a lo largo del

CORREO ELECTRÓNICO:

servicio.prensa@policia.es

Página 1 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.policia.es

CALLE RAFAEL CALVO, 33
28071 - MADRID
TEL: 91 322 33 19
FAX: 91 322 33 11

procedimiento al que se hace referencia en la información.

CORREO ELECTRÓNICO:

servicio.prensa@policia.es
Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.policia.es

CALLE RAFAEL CALVO, 33
28071 - MADRID
TEL: 91 322 33 19
FAX: 91 322 33 11